ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

El presente estudio de mercado se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL	"EJECUCIÓN DE APIQUES Y ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA SUELOS EN SITIO PROPIO EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE".
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA

II. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Para determinar el valor del presupuesto se realizó el siguiente método:

Mediante:

"HOJA DE CALCULO PARA ESTABLECER LOS TOPES MAXIMOS SUGERIDOS QUE SE PUEDEN RECONOCER EN LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA EJECUTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE ACTUALIZACION 2024"
Resolucion 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de Junio de 2018 y No 0072 de 4 de Abril de 2022), asi mismo recopila la informacin del Decreto 051 de 18 de marzo de 2022 , actualizada conforme al SMMLV de ($1.300.000,00) para el Año 2024

En la Tabla 10. COSTOS ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA SUELOS Y ESTRUCTURAS DE VIAS EXISTENTES (Ítem 1).

III. RESUMEN DE LA FORMA CÓMO SE ESTABLECIÓ EL ESTUDIO DE MERCADO

En consecuencia, la entidad adopta el libro de topes maximos adoptados por la Gobernacion de Casanare, para los contratos de consultoria.

CONSIDERANDO

A continuacion se presenta el libro de topes maximos adoptados por la Gobernacion de Casanare, para los contratos de consultoria, el cual incluye la informacion de la Resolucion 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de Junio de 2018 y No 0072 de 4 de Abril de 2022), asi mismo recopila la informacin del Decreto 051 de 18 de marzo de 2022 , actualizada conforme al SMMLV de ($1.300.000,00) para el Año 2024 y al IPC a 31 de Diciembre de 2023 estimado por el DANE en 9.28%. **El uso y empleo del presente libro es reponsabilidad exclusiva de los forumadores, estructuradores, profesionales y entidades publicas.**

El presente documento actualiza los **"Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoria ejecutados por el Departamento de Casanare"**, adoptados mediante Resolucion 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de Junio de 2018 y No 0072 de Abril de 2022) y el Decreto 0051 de 2022, actualizados al año 2024.

IV. CONCLUSIONES PRESUPUESTO OFICIAL	
EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL CORRESPONDE A LA SUMA DE:	**VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($29.122.781,oo) M/cte.**

V. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO	
ANEXOS	1. Hoja de calculo para establecer los topes maximos sugeridos que se pueden reconocer en los contratos de consultoria. Resolucion 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de Junio de 2018 y No 0072 de Abril de 2022) y el Decreto 0051 de 2022, actualizados al año 2024. 2. Presupuesto Oficial

VI. FIRMAS RESPONSABLES			
APROBÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		Arq. Jorge Andrés Montes Pulido	**Jefe Oficina Asesora Planeación**
ELABORÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		Ing. Yeison Javier Herrera Moreno	**Profesional Contratado Oficina Asesora Planeación**
REVISÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		Arq. Jorge Andrés Montes Pulido	**Jefe Oficina Asesora Planeación**